



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Jorge Hernán Álvarez Sánchez
Demandado	Seguros de Vida Suramericana S.A. Junta Nacional de Calificación de Invalidez Junta Regional de Calificación de Invalidez
Radicado	05001310502120190046900
Auto de Sustanciación No.	118
Decisión/Temas	Resuelve solicitud

En atención al memorial presentado por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. (archivo 21), a través del cual acredita el pago de los honorarios al CENDES, para la práctica de la prueba pericial decretada, y de acuerdo a la solicitud de acceso al expediente digital del proceso, efectuada por esta última entidad (archivo 20), se ordenar el envío del mismo a los correos electrónicos indicados: cgiraldor@ces.edu.co; y gpelaez@ces.edu.co, con el fin que el CENDES realice la valoración del señor Jorge Hernán Álvarez Sánchez.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: gygabogadosasesores@gmail.com; juan.giraldoasesores@gmail.com;
demandas2021@gmail.com; diana.guzman@juntanacional.com;
angelica.prieto@juntanacional.com;

A.M.E.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 038 del 14/03/2022 consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
Secretaria

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público
j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 25

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6698b8f578280fef9585ec6dca537eb66f317090b84aeaf6263cbf82edc4acb3**

Documento generado en 11/03/2022 04:32:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>